

El Consejo de Administración de CANASA selecciona la alternativa de la Segunda fase del Canal de Navarra que permite culminar la realización del proyecto para suministrar agua de calidad a la Ribera

- Serán dos tuberías construidas simultáneamente
- Durante la reunión se ha adjudicado el Contrato de servicios de explotación de las infraestructuras del Canal de Navarra a la UTE Obras y Servicios Públicos S.A. – Técnica y Proyectos S.A. por un importe de 3.261.192 euros (IVA incluido) para los dos primeros años de duración
- El Consejo de Administración ha autorizado la firma de un convenio con la Comunidad General de Regantes por el que se proponen las tarifas de los años 2019 y 2020

27 de octubre de 2020- El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Canal de Navarra (CANASA) se ha reunido hoy para abordar, entre otros asuntos, el estudio de alternativas con las distintas soluciones constructivas de la Segunda fase del Canal de Navarra, la autorización de la propuesta de adjudicación del Contrato de servicios de explotación de las infraestructuras del Canal y la firma de un convenio a suscribir con la Comunidad General de Regantes para la aprobación de las tarifas correspondientes a los años 2019 y 2020.

En la reunión, que se ha celebrado de manera telemática, han participado la directora general, Rosa Cobo, y por parte del Gobierno de Navarra, el consejero de Cohesión Territorial, Bernardo Ciriza; el consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, Manuel Ayerdi, y la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Itziar Gómez.

El estudio de alternativas de la Segunda fase del Canal de Navarra ha sido objeto de un profundo análisis con el objeto de que la solución finalmente adoptada sea la que mejor responda a las necesidades de los usuarios, en términos económicos y sociales, y sea respetuosa con el medio ambiente.

Descartada la construcción de un canal a cielo abierto y escogida la solución de una conducción en presión por sus ventajas técnicas, hidráulicas y de explotación, se han estudiado tres posibles alternativas para su ejecución, siendo finalmente seleccionada la propuesta que contempla la ejecución de dos tuberías construidas simultáneamente.

El conjunto de actuaciones incluye la construcción de una conducción de entre 70 y 80 kilómetros de longitud, que parte del canal actual en el término municipal de Pitillas y finaliza en Ablitas, cruzando los ríos Aragón, Ebro y Queiles, las Bardenas Reales y las autopistas A-68 y AP-68.

Se prevé además la ejecución, a lo largo del trazado, de 11 tomas para la puesta en riego de las correspondientes zonas y de dos balsas de regulación, una en el origen, en Pitillas, con una capacidad de 0,45 hm³, y otra en la zona final, en el entorno de Montes del Cierzo, en Tudela, con una capacidad de 9,06 hm³.

La actuación mejorará el suministro doméstico e industrial de diversas poblaciones de la zona de la Ribera navarra con una reserva hídrica inicial de 21 hm³, permitiendo poner en riego hasta 21.522 hectáreas.

Por otra parte, el Consejo de Administración de CANASA ha autorizado la adjudicación del Contrato de servicios de explotación de las infraestructuras del Canal de Navarra con los objetivos, entre otros, de operar el sistema de manera que permita suministrar adecuadamente los volúmenes de agua demandados en los puntos de captación que correspondan y garantizar que las infraestructuras se encuentren, en todo momento, en disposición de cumplir la función para la que fueron proyectadas y construidas, procurando una adecuada conservación de las condiciones de funcionalidad, seguridad, limpieza e higiene del conjunto de las instalaciones.

Nueve empresas han presentado sus ofertas, siendo finalmente seleccionada la UTE Obras y Servicios Públicos S.A. – Técnica y Proyectos S.A., por un importe de 3.261.192 euros (IVA incluido) para los dos primeros años de duración, con dos posibles prórrogas de un año cada una, hasta un máximo de cuatro, por un importe total de 6.522.384 euros.

Por último, en la reunión se ha autorizado la firma de un convenio con la Comunidad General de Regantes con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 en el que se proponen las tarifas para los ejercicios 2019 y 2020. En próximas fechas se prevé mantener un encuentro con la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra para abordar estas cuestiones.